

Municipalidad de Osa  
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°152-2020-2024

Página 1 de 26

ACTA ORDINARIA N° 152-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria N° 152-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 29 de marzo del dos mil veintitrés, a las dieciséis horas de la tarde (04:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores: -----

Alfredo Soto Elizondo ----- **Presidente Municipal** -----

Damaris Guadamuz Castro ----- **Vicepresidente Municipal** -----

Sonia Segura Matamoros -----

Joaquín Porras Jiménez -----

Tairis Chavarría Vargas -----

**REGIDORES SUPLENTE** -----

Rocío Soto Varela -----

Loreno Ibarra Rosales -----

Roy Vargas Zamora -----

**SINDICOS PROPIETARIOS** -----

Jorge Cerdas Pérez -----

Juan Manuel Rosales Segura -----

Elmer Uva Beita -----

Luis Duarte Fonseca -----

Freddy Zúñiga Artavia -----

**SINDICOS SUPLENTE** -----

Betty Latouche White -----

Vanessa Masis Arias -----

Raquel Acuña Flores -----

**Alcalde: Bach. Jesús Mora Villalobos.** -----

**Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez** -----

**AUSENTES:** Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Andrey Zúñiga Saénz (regidor suplente), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente). -----

**ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**ARTICULO II. ORACIÓN.** -----

**ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.** -----

**Punto 1. Juramentación de la Junta de educación de la escuela de Potreros de Sierpe**

**ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

**Punto 1. Lectura y Aprobación del Actas Ordinaria N°146-2020-2024.**

Quedan pendientes las Actas: Extraordinaria N°69-2020-2024, Ordinaria 147-2020-2024, Ordinaria 148-2020-2024, Ordinaria 149-2020-2024, Ordinaria 150-2020-2024, Extraordinaria 70-2020-2024, Ordinaria 151-2020-2024 y Extraordinaria 71-2020-2024.

Esto en apego del artículo 48 del Código Municipal.

**ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

**ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

**ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.**

**ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.**

**ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.**

**ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.**

**ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

**ARTICULO II. ORACIÓN.** -----

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, solicita al regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales que realice la oración. -----

**ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.** -----

**Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela Potreros.**

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as):

**Santos Salazar Torres cédula 6022800188, Luis Alexander Álvarez Gómez cédula 603770089, Simone Francine Julsing cédula 152800080919, Livis Del Socorro Condega**



# Municipalidad de Osa

## Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°152-2020-2024

Página 2 de 26

**Alvarado cédula 155818376031 y Alexander Salazar Ramírez cédula 110360527**, les solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentados" -----

**Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez** -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, somete a votación la alteración de la agenda para incluir la presentación de la Red distrital de seguridad comunitaria de Ciudad Cortés. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

**Punto 2. Red Distrital de Seguridad Comunitaria de Ciudad Cortés.** -----

El señor Alexander Arias Alvarado, Pastor Iglesia Evangélica Metodista: -----  
Buenas tardes, un verdadero deseo de que Dios me los bendiga profundamente a ustedes y a sus familias y que sean prosperados como nos enseña la palabra del señor, de una manera integral, de una manera completa. Estamos acá, porque ya habíamos tenido el gran honor de estar presentes y habíamos presentado la Red Distrital de Seguridad Comunitaria, pero alguno de nuestros compañeros tuvieron que cesar de acompañarnos, algunos por trabajo y algunos por estudio, entonces hemos vuelto otra vez a organizarnos de nuevo, entonces queremos presentarles este grupo, este grupo está conformado por el presidente, mi persona Alexander Arias Alvarado, vicepresidente la señora Damaris Gaudamuz Castro, secretaria doña Carmen Chavarría Marchena, la Tesorere doña Ana Angulo Angulo, Vocal 1 don Deibys Alfaro Mora, Vocal 2 Ligia Chavarría Marchena y Fiscal, Rufina Gómez Zapata. Estamos con ese sentir en nuestro corazón, creyendo, igual que ustedes son personas bastante ocupadas, nosotros también, pero, somos conscientes de que tenemos una problemática, somos conscientes de que se nos está robando la paz, somos consiente de que están asaltando nuestros supermercados, estamos consiente de que algo grave está pasando en términos de seguridad, entonces damos gracias a la Fuerza Pública por acompañarnos, quiero decirles compañeros, cada vez que nos reunimos están los tenientes de la Fuerza Pública, y el compañero aquí presente que nos orienta en esa dinámica de sembramos seguridad de la Fuerza Pública que es tan importante y estamos caminando en esa dirección, Dios quiera que más personas se integren, Dios quisiera que podamos contar siempre con la ayuda de ustedes y que ustedes nos reconozcan como un grupo organizado que está luchando porque la seguridad se dé, entonces de nuestra parte deciles que vamos a seguir trabajando con la ayuda del señor y vamos para adelante, estamos motivados, estamos reuniéndonos una vez por mes y estamos seguros de que vamos a lograr muchas coas y estamos seguros de que Dios nos va a ayudar en este tema tan importante que es la seguridad comunitaria, muchas gracias compañeros por el apoyo, otra veces hemos estado acá, solicitando algunos activos para la fuerza pública y sé que ustedes acogieron ese tema de las motos, estoy agradecido de veras ese proyecto y vamos para adelante y muy pronto verlas esas motos ahí en la carretera sería un gran bendición de Dios para mí y para nosotros como grupo sería una gran bendición ver esas motos ahí con oficiales, así que de mi parte decirles gracias también por el trabajo de ustedes, que sin el conejo municipal, pues este pueblo no avanza verdad. Que el señor los bendiga y gracias por escucharnos y prestarnos atención. -----

La regidora propietaria, Damaris Guadamuz Castro: -----

Muchísimas gracia por el mensaje, quería decirles compañeros que también aquí el compañero Jorge Cerdas forma parte de esa comisión, si bien es cierto no está dentro de la junta directiva, pero es integrante de esa red de seguridad. A parte de ese mensaje, las pretensiones de nosotros es no querer ser un grupo como de revoltosos, los recuerdan ustedes acá pidiendo la ayuda del concejo y hoy esto es una bendición, agradecerles porque calo el mensaje, tuvo eco, eco en el buen sentido que hoy se reciben ya de que integran una comisión, bajo el enfoque que tiene Fuerza Pública "Sembramos Seguridad", eso va de la mano y es competencia de la municipalidad, lo que es los rescates de los sitios públicos en abandono, eso también significa seguridad, eso significa también pensar en nuestro pueblo, una vez que estamos en esta realidad, pues los proyectos son muchos y no es que estemos pensando en solo las motos, queremos las motos para el distrito, para que la Fuerza Pública se fortalezca, para tener estabilidad, para poder obtener uno de la mano algo, con esas móvil, con esos miembros de la



# Municipalidad de Osa

## Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°152-2020-2024

Página 3 de 26

Fuerza Pública, vamos a decir que estamos siendo gananciales, mientras se suman esfuerzos, mientras se hagan alianzas, todo camina de la mejor manera, así que no queremos ser sensacionalistas como dicen, y pensar solo de un momento, vamos a hacer consecuentes para que todos podamos unirnos, sabemos que hay una red distrital de seguridad en Palmar Norte, que dicha porque sabemos que la integran miembros de aquí mismo, cunado caminamos juntos, hablamos de una gran lucha. Muchas gracias. -----

**Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez -----**

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita se presenten y así se realiza. ----

El síndico propietario, Jorge Cerdas Pérez: -----

Buenas tardes compañeros el concejo, buenas tardes compañeros de la red distrital, mi intervención es más que todo para ustedes, para pedirles disculpas porque lamentablemente las reuniones con ustedes a mí me están chocando con las reuniones de la comisión municipal de emergencias, yo pertenezco a esa comisión, soy el fiscal, yo siempre ha sido muy responsable en todas las organizaciones que he estado, pero he estado fallando con ustedes por ese motivo, nada más quería pedirles disculpas por mis ausencias, pero no es por mi voluntad, es por esa situación. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Agradecerles, tenga plena seguridad que este concejo gobierno local y el señor alcalde tenemos muy presente, que estamos totalmente anuentes a trabajar en todo lo que se pueda en la representación de nosotros, Damaris y Jorge, ellos son los representantes de este Concejo Municipal en esta red distrital aquí en Cortés, inclusive yo estoy en la de Palmar, a veces me choca con otras reuniones, pero hay representantes, creo que doña Tairis está yendo a la de Palmar, pero eso es lo que estamos tratando que todos caminemos bajo la misma dirección, ya se han visto varios temas, que se puede ayudar, en que se puede ayudar y que hay que hacer para ayudar, entonces lo tenemos muy claro, aquí lo que hay que esperar es buscar la canalización de cómo se puede hacer las cosas. -----

La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: -----

Buenas tardes, compañeros y compañeras y los que nos siguen en las redes sociales a nivel de cantón, bienvenidos al Comité que nos visitan, Seguridad, de verdad quiero felicitarlos a todos por ese esfuerzo que hacen día a día, y en especial a don Alexander y usted sabe porque don Alexander, porque hace bastante rato no se veía en Cortes la proyección social de un pastor, de un sacerdote, desde el tiempo de don Manuel Mora, el sacerdote, desde el tiempo de don Dennis Valdivia, que don Dennis Valdivia hasta tenía una buseta especial para jalar a los adultos mayores, y de verdad que la idea de doña Ana es fantástica, y se lo digo porque, porque en el barrio Santa Cecilia hay un grupo de personas que conforman ese comité, que son don Rodolfo, el arquitecto don Claudio, don Felix Najera y de verdad que ahí cuesta que pase algo, entonces si funcionan por barrios los comités. Muchas gracias. -----

El regidor suplente, Roy Vargas Zamora: -----

Buenas tardes, la seguridad es de todos, al final de cuentas, me acuerdo que por ahí estaba Tony desde pequeño y quiero tocar la parte de prevención, lo que ya está podrido hay que arreglarlo, pero la idea es no dejar que las cosa se pudran desde pequeñitos y voy a decir otra vez, hace mes y medio presente una moción para que nombraran el mejor atleta o le dieran un reconocimiento de juegos nacionales y no se ha hecho, ese es el ejemplo que nosotros le damos a la juventud, porque un muchacho como estos es un ejemplo para otros, y el deporte saca a la juventud de las drogas, de un montón de delitos, nosotros como concejo no nos escondamos, también necesitamos cosas y acciones, lástima que no está el alcalde en turno, porque en un mes que no le podamos dar al atleta un reconocimiento, que tenemos que esperar dos meses, tres meses, el vento paso hace tres meses ya, no nos escondamos, yo les digo, a mí me duele porque venimos a pedir seguridad, pero la seguridad ahorita está en los colegios, esta difícilísimo esto, llegan ustedes cada quince días a buscar si alguien anda algo y el deporte rescata un montón de cosas, pongámonos la mano en el corazón y demos el ejemplo, no nada más tiremos la pelota que alguien le toca. Cuando la casa mía se le han metido a robar tres veces, soy yo quien le duele, entonces esa era mi intervención y les agradezco y los felicito por estar tratando de hacer algo positivo por la seguridad de todos, muchas gracias. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----



# Municipalidad de Osa

## Secretaría Concejo Municipal



Muchas gracias, solo una pequeña intervención de lo que está usted hablando, usted tendrá algo de razón, pero este concejo es uno de los que más les ha dado la oportunidad a los atletas, inclusive aquí se han recibido a los atletas para premiarlos, para darles un espacio, si ahorita no se le haya dado la respuesta se han venido algunas circunstancias fuera de control, y usted saben también que la audiencia que esta, esta para el día 19, entonces...

El regidor suplente, Roy Vargas Zamora:

No tiene que ver una cosa con la otra, el documento que mande se mandó a la administración, lo que vienen a hablar es algo diferente, no tiene nada que ver con...

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo:

Bueno, para que quede claro, a los atletas siempre se les ha atendido y a la parte deportiva tal y como se lo merecen.

La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas:

Muy buenas tardes tengan todos y todas, como digo siempre a mí me alegra siempre ver al pueblo pronunciándose y más este equipo que he visto trabajando con el pastor al frente, bueno al frente no, con todo el equipo ha sido muy compacto, ha sido como muy, como dice doña Sonia cuesta ver este tipo de trabajo y equipos verdad, entonces nada más simplemente felicitarlos y ojala que perduren por el tiempo, que si se van a subsanar algunos problemitas en el camino de robos y de situaciones que no desaparezcan, porque eso es un tema de nunca acabar, pero ojala tengan siempre en el espacio vaya a estar presente la seguridad, gracias. –

La regidora suplente, Rocío Soto Varela:

Muy buenas tardes para todos y todas, buenas tardes a la audiencia que esta el día de hoy acompañándonos y los que nos siguen en las diferentes redes sociales, hace unos meses atrás cuando don Alexander, es porque lo recuerdo un poquito más y su equipo llegó acá, dando inicio a este proyecto, también estuvieron en su momento ustedes los de seguridad mencionando sobre el programa Sembrando Seguridad, me permite el día de hoy felicitarlos por que ha sido progresivo, han sido constantes en el proceso, ha habido un proceso de formación, ha habido un tiempo de capacitación y eso es lo que les permite el día de hoy a ustedes estar conformando y consolidando este equipo y presentándose una vez más ante nosotros de los objetivos que han logrado hasta el día de hoy, yo creo que este concejo si en su momento y siempre les ha abierto las puertas y seguimos abriendo las puertas a los proyectos que ustedes traen, ahorita, bien lo mencionaban los compañeros sobre las motos y todo eso que se está luchando, entonces quiero felicitarlos, y quiero felicitarlos y decirles que continúen en esto, yo soy la mamá de un adolescente y se lo difícil que es el ambiente social en este momento, soy docente también, entonces estoy inmersa en esas situaciones y es complicado, cuando hablamos de temas de seguridad es bien difícil, hay cosas que se nos salen de control, pero cuando una comunidad se une hay logro de los objetivos, si nosotros nos desentendemos como padres, como sociedad, en este caso don Alexander como pastor de una iglesia, cuando nos desentendemos de este tema, no estamos haciendo nada al final por el distrito, pero cuando nos unimos y se unen las fuerzas, estos logros es lo que podemos traer y de verdad yo los felicito y espero seguir viéndolos aquí en el concejo con más proyectos ante la comunidad y son un ejemplo para que los otros distritos unan las fuerzas y vean en usted un modelo a seguir. Muchas gracias.

El regidor suplente, Lorenzo Ibarra Rosales:

Mi participación es con relación a dos aspectos puntuales, uno un plan de trabajo y el otro el síndico, ya lo dijo una de ustedes, que muchas cabezas o varias cabezas pueden opinar o pensar mejor, es necesario y no sé si ahorita solo están trabajando con el plan que tiene Fuerza Pública, es necesario conocer de ustedes un plancito de trabajo, que ustedes tengan a su interno un plan de trabajo, en que quieren ustedes intervenir, hasta donde pueden y que tengan de cerca a don Jorge quien es el que maneja los recursos, tal vez para el próximo año allá un poquito más, es el que junto con el concejo de distrito asigna los recursos para ese tipo de proyectos, creo que con el podrían tener mayor oportunidad de sacar más recursos e imagino que don Jorge estaría dispuesto a ayudar en ese sentido y lo del plancito de trabajo es para siempre tener un derrotero bien claro y contundente y presentarlo acá y a todas las instituciones que lo requieran. Esa era mi intervención, muchas gracias.

El regidor suplente, Andreu Zúñiga Sáenz:



# Municipalidad de Osa

## Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°152-2020-2024

Página 5 de 26

No, nada más para coordinar, vean, cuando uno está acá y yo fui niño y recuerdo a doña Ana cuando tenía aquella pulpería pequeña y con gran amor nos compraba queso a nosotros, eso no se me olvida, cuando veo a doña Carmen, siempre preocupada por aquella Ojo de Agua chiquitita y hoy se nos convierte en una Ojo de Agua muy grandota y que debe seguir creciendo y seguir desarrollando, igual a doña Rufina cuando la he visto hasta pedir mil colones, porque alguno de sus miembros y de sus compañeros pescadores cuando no han podido enterrar a uno, y esto lo hago memoria porque independientemente los credos, la fe en Dios, el trabajo, el sacrificio, la constancia, es la que hace elegante las acciones, y a los demás compañeros a Anthony, al otro compañero Mora, al pastor lo conozco poco, pero me han hablado muy bien de él, porque así lo he preguntado, creo que al compañero Oficial, que cuando trabajas en este tipo de programas educativos son importantes, yo también soy educador y director allá en una escuelita pequeña en los Ángeles de Drake, ahorita estoy con el teléfono en la mano porque estoy pensado cositas para mi escuela y uno muy agradecido con todo ustedes, un día de estos se vino un tema alusivo y vea que hoy, dice por ahí usted Pastor que puede tener mejor conocimiento que yo de la biblia, que cuando a uno lo tratan de humillar ante el prójimo el señor lo enaltece ante los ojos de él, verdad, y así sucesivamente, hace como 22 días, alguien que ha estado siempre muy interesado en la seguridad comunitaria pues he sido yo, siempre me ha gustado participar, pero alguien en redes sociales por ahí dijo que este tipo de comisiones, lo único que servían era para ir a tomar café y yo creo que hoy ustedes están demostrando que no sirve para eso, sirve para mucho más, entonces a veces hay que ser elegante, dejar la soberbia de lado y ser humilde y ponerse a trabajar, yo les quiero felicitar de corazón. Muchas gracias. -----

La regidora propietaria, Damaris Guadamuz Castro: -----  
Muchas gracias señor presidente, vamos a hacer el cierre diciendo lo siguiente, gracias a estos compañeros por venir, difícilmente uno ve a las personas todos los días diciendo aquí estoy presente en que puedo servir, algunos están allá a lo largo nada más señalando y diciendo, pero viera que si, al compañero Lorenzo, cualmente si contamos con un plan de trabajo, por eso estamos hoy acá, para que sepan quienes son, cuantos somos, hacia donde vamos, para seguir esa línea, luego tiene razón Roycito y nuestro señor presidente, mientras nosotros tengamos a nuestra juventud, a nuestros niños ahí bien resguardados todo va a ir bajo la marcha, porque en educación, en seguridad, posiblemente no todo está dicho, ni hecho, pero hay que ir en esa línea continua para avanzar y lograr algo, yo sé que el conejo siempre ha sido una persona o un, digamos el gobierno local que abre las puertas y se da, y así nosotros lo estamos creyendo fielmente, sabemos que vamos a contar con esa donación y en buena hora, agradecerle al señor alcalde, hoy a nuestro alcalde que lo representa, de ese modo decirles que el oficial está presente acá, bueno apoyando al grupo, como el bien lo dijo, pertenece a los programas preventivos, es el que ejecuta el programa Sembremos Seguridad, y él ha pedido que si el concejo, lo ha dicho en reunión, quiere divulgar ampliamente de que se trata, que es competencia de la municipalidad, nosotros simplemente somos colaboradores, así que muchas gracias, buenas tardes. -----

El señor alcalde municipal, Bach. Jesús Mora Villalobos: -----  
Primero que buenas tardes, darles las gracias a ustedes por estar acá, siempre es mérito cuando la comunidad organizada de manera desinteresada ante una problemática decide prestar servicio sin devengar ningún tipo de remuneración, yo creo que eso es la acción más noble, porque habla mucho de la importancia que tiene cada uno de ustedes o del sentido de importancia que tienen para con la comunidad, y creo que eso es de reconocer y también es motivo para que nosotros nos comprometamos a apoyarles en todo lo que ustedes vienen realizando, el tema de la seguridad es importantísimo en el distrito primero, al igual que en otros distritos de este cantón se han presentado una serie de sucesos que nos ponen a la expectativa y nos invitan a atender la situación de forma temprana para evitar de que esto se nos salga de las manos, ha habido gestiones, algunos regidores han traído a la mesa por iniciativa de ustedes también y de otros actores, la posibilidad de que esta municipalidad provea de motocicletas a la Fuerza Pública, para que allá mayor capacidad operativa, de control y de respuesta ante distintas situaciones, sobre este particular quiero comentarles que la administración está trabajando para que esto sea incluido en el presupuesto extraordinario,



Municipalidad de Osa  
Secretaría Concejo Municipal



ese ha sido el compromiso del señor alcalde titular y por supuesto de mi persona que en este momento asumo en condición interina, sobre esto recientemente tuvimos una reunión a lo interno en la cual este tocamos la importancia de, que para que ustedes también estén enterados de suscribir un convenio con el Ministerio de Seguridad Pública, para garantizar que el activo va a hacer utilizado en los lugares que por objetivo hemos trasado que sea utilizado, pero además también para garantizar que el ministerio de seguridad pública le va a brindar, digamos, la atención necesaria a las motocicletas, para nosotros es importantísimo que esta donación no caiga en canasto vacío y que la comunidad pueda tener el redito a partir de eso, entonces por eso en estos días vamos a estar remitiendo una propuesta de convenio al ministerio de seguridad pública, para que su asesoría legal lo valore y que ustedes también como red distrital puedan estar tranquilos de que los aportes que va a hacer la municipalidad van a conducirse de la forma en que se deben de conducir. Nuevamente dar las gracias a ustedes, al señor presidente y decirles que vamos para adelante y que sigamos trabajando juntos como corresponde.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----  
Felicitarlos y agradecerles la visita el día de hoy, vamos a continuar. -----

**ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

**Punto 1. Lectura y Aprobación del Actas Ordinaria N°146-2020-2024.**

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N° 146-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N° 146-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.** -----  
Quedan pendientes las Actas: Extraordinaria N°69-2020-2024, Ordinaria 147-2020-2024, Ordinaria 148-2020-2024, Ordinaria 149-2020-2024, Ordinaria 150-2020-2024, Extraordinaria 70-2020-2024, Ordinaria 151-2020-2024 y Extraordinaria 71-2020-2024. Esto en apego del artículo 48 del Código Municipal.

**ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.** -----

**No se presentó por escrito.**

**ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

**Punto 1. Se recibe oficio DAM-312-2023, de fecha 29 de marzo de 2023, recibido el 29 de marzo de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Jesús Mora Villalobos, Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipalidad de Osa, que a la letra dice:** -----

Ciudad Cortés, Osa, 29 de marzo 2023  
**DAM-312-2023**

**Señores: Honorables Miembros Concejo Municipal**

**ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03-2023 URGENCIA**

Por medio de la presente, según oficio DAM-309-2023 se remite para su respectivo análisis y aprobación el oficio PGP-018-2023 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 03-2023 Urgencias, la cual incluye movimientos de la administración, servicios e inversiones por un monto ¢ 27.852.027,78 (veintisiete millones ochocientos cincuenta y dos mil veintisiete colones con 78/100).

Se adjunta, los cuadros de cálculo, las respectivas justificaciones y guía interna de verificación.

**Oficio PGP-023-2023**

Ciudad Cortés, 29 de marzo del 2023

**Jesus Mora Villalobos Alcalde Municipal**

**ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03-2023 URGENCIA**

**Estimada alcaldesa,**

Por medio de la presente, en atención a oficio DAM-309-2023, se remite modificación presupuestaria N° 03-2023 de urgencia a solicitud de esta alcaldía y otras unidades, la cual propone movimientos presupuestarios solicitados de la administración y servicios mismos que son requeridos por las unidades y alcaldía, según el siguiente detalle:



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



- Administración ¢ 3.000.000,00 (tres millones de colones con 00/100);
- Servicios ¢ 8.152.527,51 (ocho millones ciento cincuenta y dos mil quinientos veintisiete colones con 51/100);
- Inversiones ¢ 16.699.500,27 (dieciséis millones seiscientos noventa y nueve mil quinientos colones con 27/100).



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03-2023



Cuentas a Incrementar
PROGRAMA 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, JUSTIFICACION. Rows include TRANSFERENCIAS CORRIENTES, PRESTACIONES, and OTRAS PRESTACIONES A TERCERAS PERSONAS.

Cuentas a Disminuir
PROGRAMA 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, JUSTIFICACION. Rows include REMUNERACIONES, INCENTIVOS SALARIALES, DIETAS, and RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS.

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03-2023

Cuentas a Incrementar
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, JUSTIFICACION. Rows include SERVICIOS, CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO, MATERIALES Y SUMINISTROS, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS, and BIENES DURADEROS.

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°152-2020-2024

Página 8 de 26

CUENTAS A DISMINUIR

PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

| COD     | CUENTA                                     | MONTO        | TOTAL        | JUSTIFICACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------|--------------------------------------------|--------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1       | SERVICIOS                                  |              | 1,150,000.00 | Se disminuyen los recursos no asignados por improbación en el presupuesto extraordinario (se adjunta consulta a la CGR, lo cual se analizado en reunión con la Alcaldía, asesoría legal, desarrollo económico, e informado y explicado a la DF), ya que los códigos existen no son creaciones nuevas, y se encuentran en el global del presupuesto, con el fin de no afectar nuestras funciones y la prioridad del fin público en los ejes sociales, culturales, deportivos, económicos, según oficio DDH-012-2023. |
| 1.03    | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS        | 1,150,000.00 |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 1.03.01 | Información                                | 1,150,000.00 |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 9       | CUENTAS ESPECIALES                         |              | 5,000,000.00 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 9.02    | SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA        | 5,000,000.00 |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 9.02.01 | Sumas libres sin asignacion presupuestaria | 5,000,000.00 |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|         | TOTAL A DISMINUIR                          |              | 6,150,000.00 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |



MUNICIPALIDAD DE OSA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03-2023



CUENTAS A INCREMENTAR

PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 10 SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

| COD     | CUENTA                               | MONTO        | TOTAL        | JUSTIFICACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------|--------------------------------------|--------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1       | SERVICIOS                            |              | 1,852,527.51 | Se incorporan recursos, para el cual se gestionó la aprobación del reglamento para el desarrollo de actividades y ejecución de recursos bajo este código, dirección necesita recursos para atención de protocolarios que salen del diario atender asignadas por la alcaldía municipal, también de reuniones con instituciones públicas de las cuales nacen proyectos de desarrollo, humano y social, incluso que debe atender la alcaldía municipal y que se coordinan desde esta dirección, según oficio DDH-012-2023. |
| 1.07    | CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO             | 1,852,527.51 |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 1.07.02 | Actividades Protocolarias y Sociales | 1,852,527.51 |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|         | TOTAL A INCREMENTAR                  |              | 1,852,527.51 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

CUENTAS A DISMINUIR

PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 10 SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

| COD     | CUENTA                                                                           | MONTO        | TOTAL        | JUSTIFICACION                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 0       | REMUNERACIONES                                                                   |              | 1,852,527.51 | Se disminuye contenido de las cuentas indicadas, según análisis para disminuir de los salarios sub-ejecutados con base a días no utilizado en las plazas de Desarrollo Económico y soporte técnico, consultado a RH, según oficio DDH-012-2023. |
| 0.01    | REMUNERACIONES BASICAS                                                           | 1,447,287.12 |              |                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 0.01.01 | Sueldos para cargos fijos                                                        | 1,447,287.12 |              |                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 0.03    | INCENTIVOS SALARIALES                                                            | 120,559.02   |              |                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 0.03.03 | Decimo Tercer Mes                                                                | 120,559.02   |              |                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 0.04    | CONSTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG SOCIAL                         | 141,110.48   |              |                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 0.04.01 | Contribución patronal al seguros de salud de la CCSS                             | 133,874.05   |              |                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 0.04.05 | Contribución patronal BPDC                                                       | 7,236.44     |              |                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 0.05    | CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION | 143,570.88   |              |                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 0.05.01 | Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS                          | 78,442.96    |              |                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 0.05.02 | Aporte patronal al Régimen Obligatoria de Pensiones                              | 43,418.61    |              |                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 0.05.03 | Aporte patronal al Fondo de Capitalización Labora                                | 21,709.31    |              |                                                                                                                                                                                                                                                 |
|         | TOTAL A INCREMENTAR                                                              |              | 1,852,527.51 |                                                                                                                                                                                                                                                 |



MUNICIPALIDAD DE OSA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03-2023



CUENTAS A INCREMENTAR

PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 25 PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE

| COD     | CUENTA              | MONTO      | TOTAL      | JUSTIFICACION                                                                                                                    |
|---------|---------------------|------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1       | SERVICIOS           |            | 150,000.00 | Se incorproa contenido presupuestario para el pago de deducible a INS por daños del vehiculo SM-7923, según oficio PGA-030-2023. |
| 1.99    | SERVICIOS DIVERSOS  | 150,000.00 |            |                                                                                                                                  |
| 1.99.05 | Deducibles          | 150,000.00 |            |                                                                                                                                  |
|         | TOTAL A INCREMENTAR |            | 150,000.00 |                                                                                                                                  |

CUENTAS A DISMINUIR

PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 25 PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE

| COD     | CUENTA                        | MONTO      | TOTAL      | JUSTIFICACION                                                                                                                                                                                                                       |
|---------|-------------------------------|------------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2       | MATERIALES Y SUMINISTROS      |            | 150,000.00 | Se disminuye contenido presupuestario en la cuenta indicada, ya que no afectaria las metas propuestas ni la operación del departamento, ya que cuenta con suficiente contenido para cubrir la inversión, según oficio PGA-030-2023. |
| 2.01    | PRODUCTOS QUIMICIOS Y CONEXOS | 150,000.00 |            |                                                                                                                                                                                                                                     |
| 2.01.04 | Tintas, Pinturas y Diluyentes | 150,000.00 |            |                                                                                                                                                                                                                                     |
|         | TOTAL A DISMINUIR             |            | 150,000.00 |                                                                                                                                                                                                                                     |



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03-2023



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO 08 COLOCACIÓN DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO EN CAMINOS DEL CANTÓN DE OSA

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, JUSTIFICACION. It details the budget for Project 08, showing a total increment of 16,699,500.00 for road surface treatment.

1

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 10 CONSTRUCCIÓN PLANCHE EN PARQUE JANNETH PACHECO, CIUDAD CORTES

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, JUSTIFICACION. It details the budget for Project 10, showing a total decrease of 6,699,500.00 for the construction of a planche in a park.

2

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO: 14 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA PLANCHÉ MULTIUSO EN LOS PLANES DE DRAKE

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, JUSTIFICACION. It details the budget for Project 14, showing a total decrease of 10,000,000.00 for the acquisition of materials for multi-use planches.

3

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas.
Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. Por tanto, se aprueba de manera DEFINITIVA la modificación presupuestaria N° 03-2023 Urgencias, la cual incluye movimientos de la administración, servicios e inversiones por un monto ¢ 27.852.027,78 (veintisiete millones ochocientos

# Municipalidad de Osa

## Secretaría Concejo Municipal



cincuenta y dos mil veintisiete colones con 78/100). No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 2. Se recibe nota, de fecha 16 de marzo de 2023, recibida el 22 de marzo de 2023, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por, MSc. Edén Rene Salazar Hidalgo, director Escuela Dominicalito, con visto bueno del supervisor circuito educativo 04, Lic. Fernando Monge Iлама, donde se remiten ternas para el nombramiento de dos miembros Junta de Educación de la Escuela Dominicalito, por motivo de renuncia. Leído y analizado la nota y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Geisel Gabriela Valverde Porras cédula 116670793 y María del Milagro Araya Vargas cédula 109470913. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 24 de marzo de 2023, recibido el 24 de marzo de 2023, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por, MSc. Juan Manuel Rosales Segura, director Centro Educativo Palmar Sur, con visto bueno del supervisor circuito educativo 07, Dr. Gabriel Emilio Mora Monge, donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta de Educación del Centro Educativo Palmar Sur, por motivo de vencimiento. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Luis Francisco Morales Ramos cédula 602660330, Marilú Franco Rojas cédula 602450882, Ivonne Odeth Hernández Gutiérrez cédula 112320406, Maritza Gutiérrez Gómez cédula 601010783 y Wilson Elizondo Granados cédula 603590011. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe oficio C N O 012-2023, de fecha 28 de marzo de 2023, recibido el 28 de marzo de 2023, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por, MSc. Edgar Fonseca Garro, director Colegio Nocturno de Osa, con visto bueno del supervisor circuito educativo 07, MSc. Olman Salazar Ureña, donde se remiten nomina para la prórroga de nombramiento de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de Osa, por motivo de vencimiento. Leído y analizado el oficio y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Dennis Mario Chacón Serrano cédula 103310497, José Daniel Hernández Villalobos cédula 603480714, Adelaida Brenes Castro cédula 602020977, Carlos Matarrita Sandí cédula 114480511 y Dennis Geovanny García Peralta cédula 602550484. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 5. Se recibe Formulario F-PJ-04, de fecha febrero de 2023, recibido el 28 de marzo de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por, MSc. Rosangelica Aguilar Madrigal, directora Escuela Las Nubes, con visto bueno del supervisor circuito educativo 09, MSc. José Lázaro Ortiz, donde se remiten ternas para el nombramiento de dos miembros de la Junta de educación de la Escuela Las Nubes, por motivo de renuncia. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal





**ACUERDA nombrar a Jeffry Castro Cordero cédula 1-1500-0012 y Yamileth Ureña Vargas cédula 6-0246-0684. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.** -----

**Punto 6. Se recibe oficio AI-064-2023, de fecha 23 de marzo de 2023, recibido el 23 de marzo de 2023, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo Municipal de Osa el cual dice:** -----

Asunto: Solicitud de vacaciones.  
Con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa, procedo a solicitar, tres días de vacaciones, correspondiente al periodo 2022, para disfrutar del lunes 03 al miércoles 05 de abril de 2023, como vacaciones colectivas por motivo de Semana Santa. -----

**Leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA autorizar las vacaciones solicitas por la Auditora Interna en oficio AI-064-2023. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.** -----

**Punto 7. Se recibe oficio AI-063-2023, de fecha 22 de marzo de 2023, recibido el 24 de marzo de 2023, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo Municipal de Osa el cual dice:** -----

ASUNTO: Remisión de informe de desempeño de la Auditoria Interna del año 2022  
En cumplimiento de la Norma de Desempeño 2.6 de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público R-DC-119-2009 y la Ley General de Control Interno, No. 8292, específicamente al artículo 22, inciso g), sobre las competencias de la Auditoría Interna, que establece:

“g) Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten.”

Adjunto el informe AC-P-001-2023, denominado Informe de Desempeño de la Auditoría Interna, periodo 2022.

-----  
**INFORME AC-P-001-2023**  
**INFORME DE DESEMPEÑO DE LA AUDITORIA INTERNA PERIODO 2022**  
**Marzo 2023**

**RESUMEN EJECUTIVO**

El presente informe se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno N° 8292, la Norma 2.6., Normas sobre el Desempeño, establecidas en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público R-DC-119-2009, así como con los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Disposiciones y Recomendaciones Emitidas por la Contraloría General de la República en sus Informes de Auditoria, R-DC-144-2015 y demás normativa legal y técnica que regula la materia.

Se compone de tres partes, la primera se relaciona con el desempeño de la Auditoría Interna, en el periodo 2022, en el que se indica la cantidad de advertencias, informes, asesorías, capacitaciones y demás acciones y productos que se realizó, en la ejecución del Plan Anual de Trabajo del periodo 2022.

En la segunda parte se hacen constar asuntos relevantes sobre dirección y exposición al riesgo y control que afectan directamente la función de la auditoría interna.





La tercera parte se conforma por el seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, tanto en el periodo 2022, como las que se encuentran pendientes de periodos anteriores.

De igual manera se incluyen dentro del seguimiento, el estado de cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, hacia las diferentes áreas de la Municipalidad que fueron auditadas por el Ente Contralor.

**INFORME No AC P 001 20 2 3**

**Informe de Desempeño de la Auditoría Interna de la Municipalidad, periodo 2022**

**1. INTRODUCCIÓN**

**1.1. Origen del informe**

El informe se origina en el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna del periodo 2022, que contempla el cumplimiento de las obligaciones que le confiere el artículo 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno N° 82921, la Norma 2.6, Normas sobre el Desempeño, Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público R-DC-119-20092, así como con los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Disposiciones y Recomendaciones Emitidas por la Contraloría General de la República en sus Informes de Auditoria, R-DC-144-20153 y demás normativa legal y técnica que regula la materia.

**1.2. Objetivo general**

Cumplir con el deber de informar al Jерarca, sobre la gestión realizada por la Auditoría Interna en el año 2022 y el estado de las recomendaciones, observaciones y demás resultados derivados de los servicios de Auditoria y las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

**1.3. Alcance**

Para el presente informe se contempló el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo 2022, mediante la verificación de porcentajes de avance en las tareas propuestas, además se incorpora el estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoria y las Disposiciones de la Contraloría General de la República. Este informe es elaborado conforme lo establecen las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público R-DC-119-2009.

**2. RESULTADOS**

El resultado del presente informe se presenta en tres partes: parte I, corresponde al desempeño de la Auditoría Interna en el periodo 2022, parte II Asuntos relevantes sobre dirección, exposición al riesgo y control y parte III, se consigna el seguimiento realizado a cada uno de los productos emitidos por la Auditoría Interna y el estado de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República.

**2.1. PARTE I: GESTION EJECUTADA POR LA AUDITORIA INTERNA**

**2.1.1 Plan Anual de Trabajo 2022**

La ejecución del Plan Anual de Trabajo se llevó a cabo conforme la normativa vigente. En el informe se presenta el detalle de las Auditorias de cumplimiento. Se realizaron tres Auditorias de Carácter Especial, se incluyen además los Servicios Preventivos, tales como; Advertencias, Asesorías y Autorización de Libros Legales, así como las investigaciones preliminares en temas de responsabilidad de funcionarios públicos.

**2.1.2 Grado de Cumplimiento del Plan Anual de Trabajo**

Se procedió a elaborar un detalle de la ejecución del plan de trabajo que permita visualizar tanto la actividad propuesta como el estado de cumplimiento alcanzado, según detalle a continuación:

Cuadro N° 1: Cumplimiento Plan de Trabajo





|    | DETALLE                                                                                                                                      | Estado   |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 1  | Informe de Ejecución del Plan Anual de Trabajo del año 2021                                                                                  | Cumplido |
| 2  | Seguimiento de Recomendaciones emitidas por la A.I. y Disposiciones emitidas por la CGR                                                      | Cumplido |
| 3  | Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna                                                                                   | Cumplido |
| 4  | Legalización de Libros                                                                                                                       | Cumplido |
| 5  | Asesorías y Advertencias                                                                                                                     | Cumplido |
| 6  | Atención de Denuncias Y Acuerdos del Concejo Municipal                                                                                       | Cumplido |
| 7  | Capacitación, Seminarios y Talleres                                                                                                          | Cumplido |
| 8  | Elaboración del Plan Anual de Trabajo para el 2023                                                                                           | Cumplido |
| 9  | Programa extraordinario de Fiscalización, Ley 9848 y 9843                                                                                    | Cumplido |
| 10 | Fiscalización del Proceso de adopción de las NICSP (implementación DECSIS)                                                                   | Cumplido |
| 11 | Nuevo modelo de gestión de compras pública-Acciones preparatorias y prohibiciones (CGR)                                                      | Cumplido |
| 12 | Fiscalización de Contratación administrativa con base en analítica de datos. (Contratación Administrativa SICOOP) en coordinación con la CGR |          |
| 13 | Seguimiento de la Gestión Pública sobre el establecimiento e implementación de mecanismos para la prevención de la corrupción                | Cumplido |
| 14 | Actualización de normativa que regula el ejercicio de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa                                        |          |
| 15 | Labores de Administración de la Auditoría Interna                                                                                            | Cumplido |
| 16 | Atención Requerimientos de la Asamblea Legislativa                                                                                           | Cumplido |
| 17 | Atención Ministerio Público                                                                                                                  | Cumplido |
| 18 | Atención Fiscalización de proyectos MOPT                                                                                                     | Cumplido |
| 19 | Atención Informes del Colegio de Ingenieros y Arquitectos                                                                                    | Cumplido |
| 20 | Atención requerimientos de información del T.S.E.                                                                                            | Cumplido |
| 21 | Atención Auditoría Interna JUDESUR                                                                                                           | Cumplido |
| 22 | Atención otras instituciones públicas.                                                                                                       | Cumplido |

Fuente: Registro de ejecución de Plan Trabajo AI 2022

El plan de trabajo se cumplió en un 100% y para lograr este porcentaje se recurrió a la contratación de profesionales externos que colaboraron en la asesoría y acompañamiento a esta Unidad de Auditoría, ante la falta de recurso humano y ante una posible materialización del riesgo por no cumplir con la meta propuesta. Además, se realizaron estudios en coordinación con la Contraloría General de la República.

El Manual Financiero Contable no fue presentado por la administración activa para el respectivo seguimiento y evaluación, por lo que se traslada para el plan de trabajo 2023.

Producto de la ejecución del plan anual de trabajo se confeccionaron los siguientes informes:

**2.1.3 Informes de Cumplimiento:**

En atención a lo dispuesto en el artículo 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno, Norma 2.6 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y a la Directriz R-CO-33-2008, para la autoevaluación anual de la calidad de las Auditorías Internas del Sector Público. D-2-2008, se emitieron los siguientes informes:

Cuadro N° 2: Auditorías Cumplimiento

| Informe No    | Asunto                                                                                                                                                                                                            |
|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| AC-P-001-2022 | Informe desempeño año 2021, seguimiento de recomendaciones, observaciones y demás resultados derivados de los servicios de Auditoría Interna y disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República. |
| AC-P-002-2022 | Autoevaluación anual de la calidad de la Auditoría periodo 2021                                                                                                                                                   |

Fuente: Archivo de Auditoría.

**2.1.4. Auditoría de Carácter Especial**

Se realización tres estudios de carácter especial, una asesoría y se colaboró con la aplicación de herramientas suministradas por la Contraloría General de la República, para un estudio del SICOP. según detalle a continuación:

Cuadro N° 3: Auditorías Carácter Especial





| Informe No     | Tipo de Auditoria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| AI-AS-001-2022 | Acerca del grado de preparación de la Municipalidad para la implementación de la nueva Ley de compras públicas.                                                                                                                                                                                                                   |
| ACE-001-2022   | Informe sobre estudio de carácter especial acerca del seguimiento de la gestión pública sobre el establecimiento e implementación de mecanismos para la prevención de la corrupción en coordinación con la Contraloría General de la Republica.                                                                                   |
| ACE-002-2022   | Informe de auditoría de carácter especial sobre el sistema de información integrado de gestión municipal para la Municipalidad de Osa.                                                                                                                                                                                            |
| ACE-003-2022   | Informe Acerca Del Programa Extraordinario de Fiscalización Sobre la Implementación de la Ley No 9848 "Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia del covid 19" y la ley no 9843 "Fortalecimiento del Deposito Libre de Golfito" |

2.1.5. Servicios Preventivos

Los servicios preventivos incluyen; la asesoría, la advertencia y la autorización de libros.

2.1.5.1. Asesorías

El servicio de asesoría que brinda la Auditoria Interna consiste en proveer al Jerarca, criterios, opiniones, sugerencias, consejos u observaciones, para lo cual y en cumplimiento de la Ley General de Control Interno No 8292, artículo 22, inciso d) se procedió a emitir los siguientes documentos:

Cuadro N° 4: Asesorías

| ASESORIAS      |            |                                                                                  |
|----------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Oficio         | Fecha      | Motivo                                                                           |
| AI-AS-001-2022 | 22/03/2022 | Competencias y Potestades que Confieren a la A. I.                               |
| AI-AS-002-2022 | 28-04-2022 | Grado de preparación para la implementación de la nueva Ley de Compras Públicas. |
| AI-AS-003-2022 | 18-10-2022 | Juramentación Juntas de Educación y Administrativas                              |

Fuente: Cierre Anual 2022

Como parte del deber de asesorar, se realizaron consultas a la Procuraduría General de la República, a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Educación Pública, para lo cual se emitieron los siguientes oficios:

Cuadro N° 5: Consultas a Órganos Superiores

| Órgano Consultado: Contraloría General de la República  |            |                                   |                            | Oficio                              |
|---------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|
| Oficio                                                  | Fecha      | Consulta                          | Origen                     | Respuesta                           |
|                                                         |            |                                   |                            |                                     |
| Organo Consultado: Procuraduría General de la República |            |                                   |                            |                                     |
| AI-111-2022                                             | 06-06-2022 | Nombramientos miembros en JUDESUR | artículo 20 de la Ley 9356 | Dictamen PGR-C-280-2022, 16-12-2022 |

Fuente: Cierre Anual 2022

2.1.5.2. Advertencias

Consiste en advertir sobre posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones del Jerarca y los Titulares Subordinados, cuando sea del conocimiento de la Auditoría Interna. Este servicio preventivo se brinda a la Administración y al Concejo Municipal, alertando sobre una decisión, hecho o situación contando con el sustento jurídico y técnico correspondiente.

Se realizaron tres advertencias en el periodo 2022, las cuales se detallan:

Cuadro N°6: Advertencias 2022

| Número          | Asunto                                                                                                                     | Dirigida a                                                   |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| ADV-AI-001-2022 | Faltas de control en el uso del formulario de control de uso de vehículos de las placas No SM-4436, 4813, 5120, 5494.      | Concejo Municipal<br>Alcalde Municipal                       |
| ADV-AI-002-2022 | Acerca de la contratación de jornales con cargo presupuesto de la Ley 8114 y 9329.                                         | Alcaldía Municipal, Concejo Municipal y Director de la UTGVM |
| ADV-AI-003-2022 | Advertencia Acerca del pago de viáticos a funcionarios municipales                                                         | Alcaldía Municipal<br>Concejo Municipal                      |
| AI-149-2022     | Traslado de denuncia a la Alcaldía Municipal, por falta de control en activos municipales (terrenos con ganado y equinos). | Alcalde Municipal con copia al Concejo Municipal             |



Fuente: Cierre Anual 2022
2.1.5.3. Legalizaciones de Libros
De conformidad con la Ley General de Control Interno, artículo 22, inciso e), este es un servicio preventivo que consiste en autorizar mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que llevan las diferentes dependencias municipales, así como otros libros que a criterio del auditor interno sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno. Se legalizaron un total de veintitún libros en el periodo 2022, según detalle:

Table with 2 columns: Category, Count. Rows: Apertura de Libros (7), Cierres Preliminares (7), Cierres Definitivos (7), Total (21).

2.1.5.4. Espacio para la Contraloría General de la República:
Se colaboró con cinco proyectos de la Contraloría General de la República, según detalle a continuación:
Cuadro N° 7: Proyectos CGR

Table with 3 columns: Fecha, No de Oficio, TEMA. Rows detailing five projects with dates, office numbers, and descriptions of the audit requests.

Fuente: Cierre Anual 2022
2.1.6. Atención de Denuncias
2.1.6.1 Denuncias Recibidas
Se recibieron un total de doce denuncias en la Auditoría Interna según detalle:
Cuadro N° 8: Denuncias recibidas.

Table with 4 columns: Asunto, Fecha Ingreso, Estado. Rows detailing 12 cases of denuncias received, including case numbers, dates, and current status.



Fuente: Cierre Anual 2022

**2.1.6.2 Relaciones de Hechos y Denuncias**

Los Informes de Relaciones de Hechos y Denuncias ante la entidad competente se realizan producto de la atención de denuncias de los ciudadanos o cuando de los estudios de Auditoría se vislumbra que el producto conlleva al establecimiento de responsabilidad en materia administrativa, civil o penal que podrían generar la apertura de procedimientos administrativos, para determinar la verdad real de los hechos y el establecimiento de responsabilidades a los funcionarios involucrados, cuando procede.

En el periodo 2022 se elaboraron tres Relaciones Hechos y se colaboró con el Ministerio Público en temas de responsabilidad penal, según requerimientos.

Cuadro N° 9: Relaciones de Hechos

| Número      | Asunto                              | Remitido a:                                    |
|-------------|-------------------------------------|------------------------------------------------|
| RH-001-2022 | Aparente falta al deber de probidad | Contraloría General de la República y<br>FAPTA |
| RH-002-2022 | Pago de horas extras                | Contraloría General de la República            |
| RH-003-2022 | Contratación Administrativa         | Contraloría General de la República            |

Fuente: Cierre Anual 2022

**2.1.7 Capacitaciones:**

**Capacitaciones Recibidas:**

En atención a la Norma 107 de las Normas Generales de Auditoria para el Sector Público y de conformidad con el Plan Anual de Trabajo, así como el desarrollo continuo del equipo de trabajo, se logró fortalecer las áreas de conocimiento y aptitudes del personal de Auditoria a través de las siguientes capacitaciones:

Cuadro N° 10: Capacitaciones



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



| Fecha                                              | Tema                                                                                                                                                                  | Hora inicio | Hora finalizada | Total de Tiempo | Impartida por         | Modalidad | Costo        |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------------|-----------------|-----------------------|-----------|--------------|
| 12/08/2022                                         | FACULTADES LEGALES DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS PARA INVESTIGAR. ROLES DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LA CGR.                                                                | 08:00:00    | 09:00:00        | 1.00            | CGR                   | Virtual   | Gratis       |
| 12/08/2022                                         | COMPETENCIAS de la FAPTA                                                                                                                                              | 10:00:00    | 11:00:00        | 1.00            | CGR                   | Virtual   | Gratis       |
| 12/08/2022                                         | COMPETENCIAS DE LA PEP                                                                                                                                                | 13:00:00    | 14:00:00        | 1.00            | CGR                   | Virtual   | Gratis       |
| 19/08/2022                                         | LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL ANÁLISIS DE PRESUNTOS HECHOS IRREGULARES (R-DC-102-2019)                                                                               | 10:00:00    | 12:00:00        | 2.00            | CGR                   | Virtual   | Gratis       |
| 19/08/2022                                         | CARACTER CONFIDENCIAL DE LA INVESTIGACIÓN                                                                                                                             | 13:00:00    | 14:00:00        | 1.00            | CGR                   | Virtual   | Gratis       |
| 19/08/2022                                         | ETAPA PREVIA DE ADMISIBILIDAD                                                                                                                                         | 14:30:00    | 15:30:00        | 1.00            | CGR                   | Virtual   | Gratis       |
| 24/08/2022                                         | SISTEMA DIGITAL UNIFICADO Y MÓDULOS ECURSIVOS                                                                                                                         | 09:00:00    | 10:00:00        | 1.00            | CGR                   | Virtual   | Gratis       |
| 25/08/2022                                         | CURSO VIRTUAL EN INVESTIGACIÓN DE HECHOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES PARA AUDITORÍAS INTERNAS: DESARROLLO CASO PRÁCTICO PRIMERA PARTE                                   | 09:00:00    | 12:00:00        | 3.00            | CGR                   | Virtual   | Gratis       |
| 30/08/2022                                         | PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA                                                                                                                | 18:30:00    | 20:30:00        | 2.00            | UMCA                  | Virtual   | Gratis       |
| 01/09/2022                                         | RELACIÓN DE HECHOS. ORIGEN DE LA INVESTIGACIÓN                                                                                                                        | 13:00:00    | 14:00:00        | 1.00            | CGR                   | Virtual   | Gratis       |
| 01/09/2022                                         | RELACIÓN DE HECHOS. FASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN                                                                                                          | 15:00:00    | 16:00:00        | 1.00            | CGR                   | Virtual   | Gratis       |
| 06/09/2022                                         | RELACIÓN DE HECHOS. CASOS CON ENFOQUE ADMINISTRATIVO.                                                                                                                 | 15:00:00    | 16:00:00        | 1.00            | CGR                   | Virtual   | Gratis       |
| 07/09/2022                                         | RELACIÓN DE HECHOS. COMO IDENTIFICAR Y QUÉ HACER ANTE CASOS PENALES.                                                                                                  | 08:00:00    | 08:30:00        | 1.00            | CGR                   | Virtual   | Gratis       |
| 07/09/2022                                         | RELACIÓN DE HECHOS. CONSTRUCCIÓN DE LA TEORÍA DEL CASO PENAL                                                                                                          | 09:00:00    | 09:30:00        | 1.00            | CGR                   | Virtual   | Gratis       |
| 07/09/2022                                         | RELACIÓN DE HECHOS. LA PRUEBA.                                                                                                                                        | 13:00:00    | 14:00:00        | 1.00            | CGR                   | Virtual   | Gratis       |
| 21/09/2022                                         | RELACIÓN DE HECHOS. LAS FASES DE LA INVESTIGACIÓN.                                                                                                                    | 08:30:00    | 12:00:00        | 4.00            | CGR                   | Virtual   | Gratis       |
| 18/10/2022                                         | ENFOQUE PRÁCTICO SOBRE EL SERVICIO DE ADVERTENCIA DE LA AUDITORIA                                                                                                     | 08:30:00    | 12:30:00        | 4.00            | Grupo Libertad        | Virtual   | \$ 25.000.00 |
| 20/10/2022                                         | CURSO VIRTUAL SOBRE INVESTIGACIÓN DE HECHOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES PARA AUDITORÍAS INTERNAS.                                                                       | 08:30:00    | 12:30:00        | 4.00            |                       | Virtual   | \$ 25.000.00 |
| 21/10/2022                                         | ENFOQUE PRÁCTICO SOBRE EL SERVICIO DE ADVERTENCIA DE LA AUDITORIA.                                                                                                    | 08:30:00    | 12:30:00        | 4.00            |                       | Virtual   | \$ 25.000.00 |
| 27/10/2022                                         | CURSO VIRTUAL SOBRE INVESTIGACIÓN DE HECHOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES PARA AUDITORÍAS INTERNAS.                                                                       | 08:30:00    | 12:30:00        | 4.00            |                       | Virtual   | \$ 25.000.00 |
| 21/10/2022                                         | CURSO VIRTUAL SOBRE INVESTIGACIÓN DE HECHOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES PARA AUDITORÍAS INTERNAS.                                                                       | 08:30:00    | 12:30:00        | 4.00            | CGR                   | Virtual   | Gratis       |
| 02/11/2022                                         | BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP EN LOS GOBIERNOS LOCALES.                                                                                                | 10:00:00    | 12:00:00        | 2.00            | Contabilidad Nacional | Virtual   | Gratis       |
| 04/11/2022                                         | CURSO VIRTUAL SOBRE INVESTIGACIÓN DE HECHOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES PARA AUDITORÍAS INTERNAS.                                                                       | 08:30:00    | 12:30:00        | 4.00            | CGR                   | Virtual   | Gratis       |
| 10/11/2022                                         | CURSO VIRTUAL SOBRE INVESTIGACIÓN DE HECHOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES PARA AUDITORÍAS INTERNAS.                                                                       | 02:00:00    | 16:00:00        | 4.00            | CGR                   | Virtual   | Gratis       |
| 16/11/2022                                         | AUDITORÍAS INTERNAS Y SU PAPEL COMO ACTOR EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y ADOCIÓN DE LAS NICSP CONFORME A LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS (9035) | 08:30:00    | 12:30:00        | 4.00            | Contabilidad Nacional | Virtual   | Gratis       |
| 25/11/2022                                         | LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA N.º 9900.                                                                                                                         | 08:30:00    | 12:30:00        | 4.00            | IFAM - ARISOL         | Virtual   | Gratis       |
| 02/12/2022                                         |                                                                                                                                                                       | 08:30:00    | 12:30:00        | 4.00            |                       | Virtual   | Gratis       |
| 09/12/2022                                         |                                                                                                                                                                       | 08:30:00    | 12:30:00        | 4.00            |                       | Virtual   | Gratis       |
| 16/12/2022                                         |                                                                                                                                                                       | 08:30:00    | 12:30:00        | 4.00            |                       | Virtual   | Gratis       |
| TOTAL HORAS CAPACITACIÓN 2022 RONNY UGALDE MORALES |                                                                                                                                                                       |             |                 | 77.00           |                       |           |              |

1

| Fecha                                             | Tema                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Hora inicio | Hora finalizada | Total de Tiempo | Impartida por                                           | Modalidad | Coste  |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------------|-----------------|---------------------------------------------------------|-----------|--------|
| 06/04/2022                                        | MARKETING DE AUDITORÍA INTERNA: ES FUNDAMENTAL AGREGAR VALOR. PERO TAMBIÉN SABER COMUNICARLO. ESTIMANDO EL NIVEL DE MADUREZ DE LA GESTIÓN DEL RIESGO CON BASE EN ISO31000. IMPLEMENTACIÓN DE ROBÓTICA. EN DIFERENTES TIPOS DE ORGANIZACIÓN.                                                                                       | 07:30:00    | 11:30:00        | 4.00            | Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna CLAI 2022 | Virtual   | Gratis |
| 07/04/2022                                        | TENDENCIAS EN LA CREACIÓN DE CAPACIDADES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN – CLAVES DE LA COOPERACIÓN PÚBLICO-PRIVADA. FRAUDE Y CORRUPCIÓN EN LAS CADENAS DE SUMINISTRO GLOBAL. AUDITAR LA CULTURA ORGANIZACIONAL ES POSIBLE. REPUTACIÓN CORPORATIVA. COMO EL AUDITOR INTERNO PROTEGE Y GENERA VALOR FRENTE A ESTE RIESGO TRANSVERSAL. | 07:30:00    | 12:30:00        | 5.00            | Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna CLAI 2022 | Virtual   | Gratis |
|                                                   | GUÍA PRÁCTICA PARA AUDITAR ACTIVIDADES ANTICORRUPCIÓN. DESAFÍOS TÉCNICOS Y PRÁCTICOS DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS EN LA APLICACIÓN DE LAS NICSP POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS. LA AUDITORÍA DE ESTADO O DE GOBIERNO? AUDITORÍA GUBERNAMENTAL. UNA ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.(CI)           | 14:00:00    | 17:00:00        | 3.00            | Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna CLAI 2022 | Virtual   | Gratis |
|                                                   | TRANSFORMACIÓN DE HABILIDADES Y PRÁCTICAS DE AUDITORÍA INTERNA. MODELO DE INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS GESTIÓN BAJO PRÁCTICAS DE GRC. COMO HERRAMIENTA PARA LA PLANIFICACIÓN. EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA AUDITORÍA INTERNA. RETOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG).                               | 07:30:00    | 12:30:00        | 5.00            | Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna CLAI 2022 | Virtual   | Gratis |
| 08/04/2022                                        | RIESGO EMERGENTE CON ENFOQUE ISO31000. AUDITORÍA INTERNA BASADA EN DATOS. ROBOTS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL. LA AUDITORÍA NUNCA DUERME.                                                                                                                                                                                            | 14:00:00    | 17:00:00        | 3.00            | Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna CLAI 2022 | Virtual   | Gratis |
|                                                   | FACULTADES LEGALES DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS PARA INVESTIGAR. ROLES DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LA CGR.                                                                                                                                                                                                                            | 08:00:00    | 09:00:00        | 1.00            | CGR                                                     | Virtual   | Gratis |
| 12/08/2022                                        | COMPETENCIAS de la FAPTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 10:00:00    | 11:00:00        | 1.00            | CGR                                                     | Virtual   | Gratis |
| 12/08/2022                                        | COMPETENCIAS DE LA PEP                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 13:00:00    | 14:00:00        | 1.00            | CGR                                                     | Virtual   | Gratis |
| 19/08/2022                                        | LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL ANÁLISIS DE PRESUNTOS HECHOS IRREGULARES (R-DC-102-2019)                                                                                                                                                                                                                                           | 10:00:00    | 12:00:00        | 2.00            | CGR                                                     | Virtual   | Gratis |
| 19/08/2022                                        | CARACTER CONFIDENCIAL DE LA INVESTIGACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 13:00:00    | 14:00:00        | 1.00            | CGR                                                     | Virtual   | Gratis |
| 19/08/2022                                        | ETAPA PREVIA DE ADMISIBILIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 14:30:00    | 15:30:00        | 1.00            | CGR                                                     | Virtual   | Gratis |
| 24/08/2022                                        | SISTEMA DIGITAL UNIFICADO Y MÓDULOS ECURSIVOS                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 09:00:00    | 10:00:00        | 1.00            | CGR                                                     | Virtual   | Gratis |
| 25/08/2022                                        | CURSO VIRTUAL EN INVESTIGACIÓN DE HECHOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES PARA AUDITORÍAS INTERNAS: DESARROLLO CASO PRÁCTICO PRIMERA PARTE                                                                                                                                                                                               | 09:00:00    | 12:00:00        | 3.00            | CGR                                                     | Virtual   | Gratis |
| 30/08/2022                                        | PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA                                                                                                                                                                                                                                                                            | 18:30:00    | 20:30:00        | 2.00            | UMCA                                                    | Virtual   | Gratis |
| 01/09/2022                                        | RELACIÓN DE HECHOS. ORIGEN DE LA INVESTIGACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 13:00:00    | 14:00:00        | 1.00            | CGR                                                     | Virtual   | Gratis |
| 02/11/2022                                        | BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP EN LOS GOBIERNOS LOCALES.                                                                                                                                                                                                                                                            | 10:00:00    | 12:00:00        | 2.00            | Contabilidad Nacional                                   | Virtual   | Gratis |
| 16/11/2022                                        | AUDITORÍAS INTERNAS Y SU PAPEL COMO ACTOR EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y ADOCIÓN DE LAS NICSP CONFORME A LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS (9035)                                                                                                                                                             | 08:30:00    | 12:30:00        | 4.00            | Contabilidad Nacional                                   | Virtual   | Gratis |
| TOTAL HORAS CAPACITACIÓN 2022 Iolabel Madrid Mora |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |             |                 | 40.00           |                                                         |           |        |

2



Fuente: Cierre Anual 2022

**2.1.8 Atención Requerimientos de Información por otras Instituciones:**

**a) Asamblea Legislativa:** se atendió audiencia referente al Expediente N.º 22.456, “caso Diamante”

**b) Procuraduría General de la República,** Se colaboró con información solicitada

**c) Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de C.R.,** Se recibieron oficios de informes de diez inspecciones realizadas en varios proyectos que no cuentan con permisos de construcción en el cantón de Osa.

**d) Tribunal Supremo de Elecciones:** Requerimiento de información

**e) INVU:** Atención transcripción de la Junta Directiva.

**f) Auditoría Interna de JUDESUR:** Requerimiento de información

**g) Contraloría General de la República:** Se atendieron varios (reuniones, requerimientos de información, coordinación de estudios)

**2.2 PARTE II: ASUNTOS RELEVANTES SOBRE DIRECCIÓN Y EXPOSICIÓN AL RIESGO Y CONTROL.**

**2.2.1 Recursos Económicos y Humanos de la Auditoría Interna**

Los recursos económicos que requiere la Auditoría Interna para su gestión son asignados por el Concejo Municipal, de conformidad con el artículo 27 de la Ley General de Control Interno. Los mismos han sido administrados con austeridad.

El saldo no ejecutado en remuneraciones se debe a la existencia de una plaza vacante de asistente de auditoría.

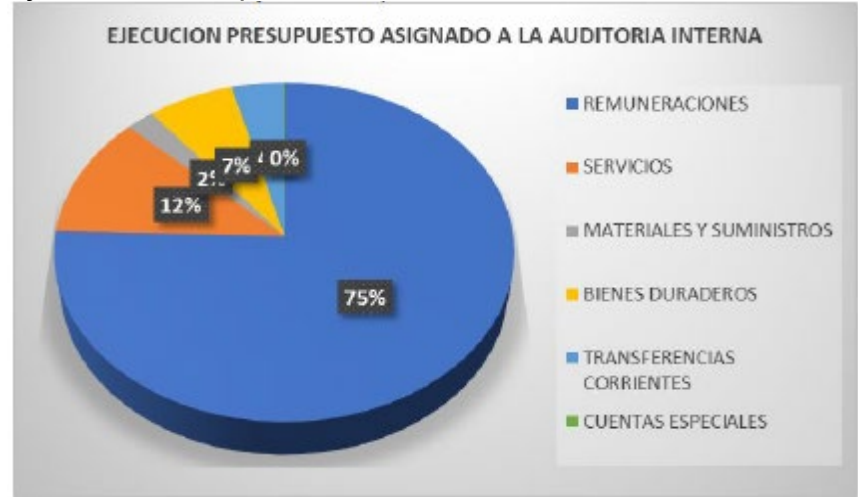
Cuadro N° 11: Ejecución presupuesto Auditoría Interna

| DETALLE                   | ASIGNADO      | EJECUTADO     | SALDO         |
|---------------------------|---------------|---------------|---------------|
| REMUNERACIONES            | 67,252,895.94 | 56,602,034.30 | 10,650,861.64 |
| SERVICIOS                 | 10,344,697.11 | 6,260,587.22  | 4,084,109.89  |
| MATERIALES Y SUMINISTROS  | 1,950,000.00  | 1,310,307.00  | 639,693.00    |
| BIENES DURADEROS          | 5,930,000.00  | 3,336,849.93  | 2,593,150.07  |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 3,500,000.00  | 376,664.19    | 3,123,335.81  |
| CUENTAS ESPECIALES        | 121,185.63    | 0.00          | 121,185.63    |
| TOTALES                   | 89,098,778.68 | 67,886,442.64 | 21,212,336.04 |

En el proceso de formulación, discusión y aprobación del Presupuesto Ordinario, la Auditoría Interna, al igual que el resto de las dependencias de la Administración, solicita los recursos que requiere para el cumplimiento de sus objetivos, metas y actividades, establecidos en el Plan Anual de Trabajo. A continuación, se detalla la ejecución del presupuesto de la Auditoría Interna al 31 de diciembre del 2022

Gráfico N° 1

Ejecución Presupuesto Auditoría Interna 2022



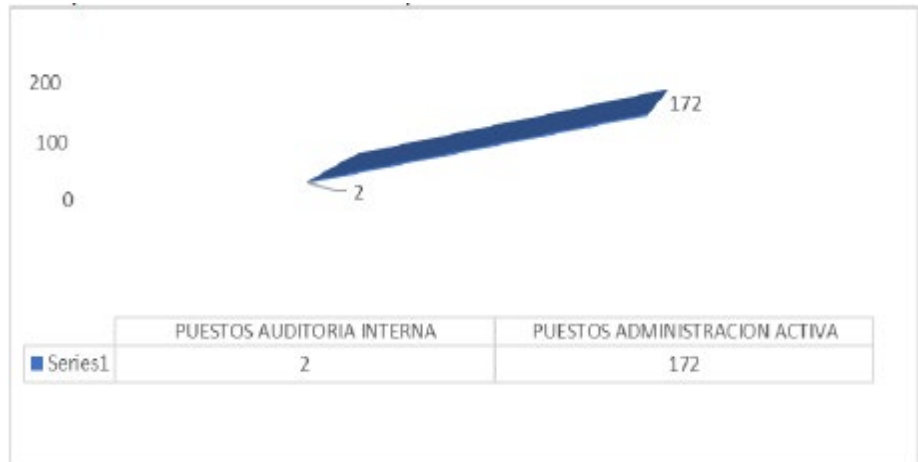
FUENTE: Liquidación presupuestaria 2022

El presupuesto de la Auditoría Interna se ejecutó en un 76%, la no ejecución obedece principalmente a la falta de contratación de recurso humano. El plan Anual de trabajo para el año 2022, fue elaborado para que sea ejecutado por tres funcionarios. El titular de la auditoria, un auditor operativo y un auditor financiero.





**Recurso Humano en el departamento de Auditoría Interna Municipal:**  
En el siguiente grafico se muestra la debilidad de recurso humano en el departamento de auditoría interna en comparación con la cantidad de funcionarios de la Municipalidad.  
Gráfico N° 2  
Comparativo cantidad de funcionarios municipales 2022 vs funcionarios de la Unida de Auditoría Interna.



FUENTE: Liquidación presupuestaria 2022  
La ejecución presupuestaria en la partida de remuneraciones se muestra en el siguiente cuadro.  
Cuadro N° 12: Remuneraciones

|                                                |                  |
|------------------------------------------------|------------------|
| PARTIDAS: REMUNERACIONES                       | 2,018,852,247.64 |
| Programa I: Dirección y Administración General | 821,360,262.84   |
| Programa I: Auditoria Interna                  | 56,602,034.30    |
| Programa II: Servicios Comunales               | 588,624,262.55   |
| Programa III: Inversiones                      | 552,265,687.95   |

FUENTE: Liquidación presupuestaria 2022  
Gráfico N° 3  
Comparativo partida remuneraciones 2022



Es importante dejar en evidencia la posible materialización de riesgos, asociados a la falta de recurso humano en la Unidad de Auditoria Interna para cumplir con la función eficiente y eficaz de fiscalización.

### 2.3 PARTE III. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y DEMAS RESULTADOS DERIVADOS DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA.

Se realizó el seguimiento de las recomendaciones, observaciones y demás resultados, derivados de los servicios que brinda la Auditoría Interna al cierre del periodo 2022, con el siguiente resultado:

#### 2.3.1 Advertencias

Detalle de advertencias que se encuentran incumplidas, según detalle:

Cuadro N° 13: Estado del Seguimiento de Advertencias



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Table with 5 columns: Número, Remitida:, Concepto, Estado, Observaciones. It contains three rows of administrative records regarding audits and municipal planning.

Fuente: Seguimiento de advertencias de Auditoría
ANEXOS: 1) Estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna.
2) Estado de cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, al 31 12 2022
2.3.2 Estado de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General, Así como por la Auditoria Interna.
Reporte para el informe anual que debe presentar la Auditoría Interna al jerarca y demás instancias interesadas (artículo 22, inciso g. de la Ley General de Control Interno, No. 8292, y punto 2.5.2 de los "Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de Auditoría", Resolución No. R-DC-144-2015).
Es de importancia informar que a pesar del seguimiento que ha dado la Auditoria al estado de las recomendaciones no se ha recibido información por parte de la Alcaldía Municipal. Por lo que se procede a dejar las recomendaciones sin avance.

Two large tables titled 'ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORIA INTERNA AL 31-12-2022'. Each table has columns for N° INFORME, ASUNTO, RECOMENDACIONES, and % Avance. They detail various audit findings and the progress of recommendations across different municipal departments and services.

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



| ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORIA INTERNA<br>AL 31-12-2022 |                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |          |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Nº INFORME                                                                       | ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                  | RECOMENDACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | % Avance |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                         | recomendaciones que se estimen necesarias a la Junta Directiva del Comité con el fin de fortalecer la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de los objetivos de este órgano municipal. Al respecto, véase lo comentado en el punto 2.1.b) y c) de este informe.<br>Esta recomendación debe estar atendida en el plazo que no sobrepase el 28 de febrero de 2020 y se acreditará su cumplimiento con la remisión a esta Auditoría Interna, de copia del informe emitido                                                                                  |          |
| CE-P-001-2020                                                                    | INFORME de Auditoría de Carácter Especial acerca del Sistema de Control Interno Establecido por la Municipalidad de Osa para la Ejecución de los Recursos Destinados a la Atención de la Red Vial Cantonal (LEY 8114 y 9329) para el periodo 2016 -2019 | 4.1.a) Solicitar a la UTGV y a la JVC en lo sucesivo, la elaboración de los presupuestos anuales para la atención de la red vial cantonal con el detalle de las obras a intervenir en el año, con indicación expresa, al menos, de lo siguiente: nombre de la obra, descripción, meta a alcanzar, modalidad de ejecución, costo total, monto presupuestado, plazo estimado y probable fecha de inicio, tal como lo dispone la normativa que regula este tema, dejando constar en actas, las intervenciones de cada uno de sus miembros.                      | 0%       |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                         | 4.1.b) Solicitar a la JVC en lo sucesivo, tomar las medidas correspondientes en el levantamiento y transcripción de las actas de las sesiones de ese órgano colegiado, de modo que cuando se transcriban acuerdos, estos respondan a lo consignado en el libro correspondiente.                                                                                                                                                                                                                                                                              | 0%       |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                         | 4.1.c) Elaborar y someter a aprobación del Concejo Municipal, políticas para la obtención de financiamiento (endeudamiento) que contemplen los aspectos legales, técnicos, económicos y financieros que sean necesarios. Asimismo, elaborar y someter a aprobación del Concejo Municipal, así como la puesta en práctica, de una política o directriz que permite el pago de gastos con recursos de las leyes 8114/9329 de manera compartida cuando estos involucren bienes o servicios que beneficien tanto a la parte administrativa como a la misma UTGV. | 15%      |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                         | 4.1.d) Actualizar y someter a aprobación del Concejo Municipal para su puesta en práctica, los Reglamentos que regulen tanto el funcionamiento de la JVC como también de la UTGV, de acuerdo con la entrada en vigencia de la Ley 9329 y sus reglamentos, así como también considerando las políticas dispuestas en el Plan Quinquenal 2020-2024.                                                                                                                                                                                                            | 30%      |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                         | 4.2.f) Implementar, en coordinación con las instancias administrativas correspondientes un sistema de gestión integrado de información relacionado con el mantenimiento y conservación de la red vial cantonal y así atender lo señalado en el punto 2.4. b) de este informe.                                                                                                                                                                                                                                                                                | 0%       |
| Informe TÉCNICO ITCE-001-                                                        | *VARIOS PROYECTOS VIALES CANTONALES EJECUTADOS POR LA MUNICIPALIDAD DEL                                                                                                                                                                                 | 4.3. Instruir a la JVC para que en coordinación con la UTGV diseñen y sometan a la aprobación del Concejo Municipal, un manual de procedimientos para la administración de Proyectos de acuerdo con su ciclo de vida: planificación, estudios técnicos, diseño, construcción y operación y las actividades de control, así como la debida gestión documental y archivo de                                                                                                                                                                                    | 0%       |

| ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORIA INTERNA<br>AL 31-12-2022 |                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |          |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Nº INFORME                                                                       | ASUNTO                                                                                                                                                                                                    | RECOMENDACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | % Avance |
| 2020                                                                             | CANTON DE OSA*                                                                                                                                                                                            | la información, en un plazo máximo de ocho meses calendario                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |          |
| CE-P-002-2020                                                                    | Auditoría de carácter especial sobre el proceso de adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad de Osa                                                                                           | 4.2.a) Ordenar al departamento de Recursos Humanos, realizar de una evaluación integral de las funciones establecidas en el Manual Descriptivo de Puestos para el Proveedor (a) Institucional, de forma tal que se subsanen las deficiencias señaladas en el punto 2.2 de este informe, en aras de fortalecer el control interno institucional y minimizar los riesgos presentes en el proceso de contratación administrativa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 50%      |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                           | 4.2.b) Diseñar, y someter a aprobación del Concejo Municipal, un procedimiento de adquisición de bienes y servicios que ordene la acción institucional en esta materia y que prevenga todas aquellas situaciones que puedan desviar a la Institución, del cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. Así mismo implementar y divulgar el procedimiento y una vez aprobado por el Concejo y debidamente formalizado como lo establece el marco jurídico respectivo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 50%      |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                           | 4.2.c) Revisar, actualizar y someter a aprobación del Concejo Municipal, en atención a los criterios señalados por el artículo 7º del "Reglamento sobre las cauciones que deben rendir los funcionarios de la Municipalidad de Osa", el monto de la póliza de fidelidad que debe rendir la Proveedora Institucional por el desempeño de sus funciones; además, dicho acuerdo debe señalar a este funcionario la obligación de cumplir con este deber y definir un plazo perentorio para esos efectos. Sobre el particular, obsérvese lo señalado en el punto 2.4 del presente informe.                                                                                                                                                                                                                                                                 | 30%      |
| INFORME ACE-001-2021                                                             | INFORME DE AUDITORIA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN DE APROBACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN OTORGADOS, ASI COMO LA TASACIÓN Y CAPTACIÓN DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE. | 4.1.a) Aprobar la propuesta de Reglamento de Obras menores que se encuentra en estudio por parte de ese Órgano Deliberativo, con el propósito de que se regule a la mayor brevedad las obras catalogadas como menores que requieren el respectivo permiso de construcción. Dicha aprobación debe ir acompañada de la aprobación de una política interna que restrinja o condicione los permisos comerciales al cumplimiento de las disposiciones urbanísticas, pues, de no hacerlo, la misma municipalidad tendría una contradicción interna, en cuanto a la aprobación de obras utilizando ese mecanismo de obras menores.<br><br>Para el cumplimiento de esta recomendación debe remitir a esta Auditoría Interna copia del acuerdo relacionado con dicha aprobación, a más tardar el lunes 28 de febrero de 2022. Ver punto 2.2 a) de este informe. | 60%      |
|                                                                                  |                                                                                                                                                                                                           | 4.2.a) Gestionar la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial para la totalidad del cantón, con el propósito de que una vez aprobado por el Concejo Municipal y debidamente publicado en La Gaceta, sea utilizado como instrumento de control por el Ayuntamiento con criterios legales y técnicos para lograr adelante un crecimiento ordenado de su desarrollo inmobiliario urbano. Lo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 0%       |

| ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORIA INTERNA<br>AL 31-12-2022 |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |          |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Nº INFORME                                                                       | ASUNTO | RECOMENDACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | % Avance |
|                                                                                  |        | anterior, apoyado en la política establecida en el Plan Estratégico 2018-2022, que cita: "Elaborar y aplicar instrumentos para el ordenamiento territorial (urbano y rural) y marítimo terrestres acordes a la realidad cantonal y las necesidades de la ciudadanía con sostenibilidad ambiental", donde se dispuso como objetivo general "Consolidar la regulación urbana, rural y marítima del cantón para un ordenamiento territorial sostenible con el ambiente y que favorezca una mejor calidad de vida para los y las habitantes de Osa". Como complemento de dicha actualización, también debe revisarse y ajustarse en lo que corresponda, los reglamentos conexos elaborados por el Ayuntamiento para fortalecer el proceso de planificación, como lo son el Reglamento de Construcciones, Reglamento de Renovación Urbana y el Reglamento de Zonificación y Uso del Suelo para todo el cantón, realizados en su momento por un equipo del Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS) de la Universidad de Costa Rica, los cuales también deben ser aprobados por el Concejo Municipal y debidamente publicados en La Gaceta, para que ejerzan su efectividad. Para el cumplimiento de esta recomendación debe remitir a esta Auditoría Interna copia de la estrategia implementada, a más tardar el lunes 28 de febrero de 2022, donde se considera las líneas de acción a ejecutar, tiempos de ejecución y responsables de llevarlas a cabo. Ver punto 2. 1) de este informe. |          |
|                                                                                  |        | 4.2.b) Fortalecer la estructura orgánica de la Dirección de Control y Desarrollo Urbano/Rural, con el recurso y logística necesarios, que le permita cumplir de manera eficiente con el precepto legal que le dispone la Ley de Construcciones, en cuanto a la vigilancia sobre las obras que se ejecuten en la jurisdicción cantonal, así como sobre el uso que se les dé.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 0%       |
|                                                                                  |        | 4.2.c) Coordinar con la Dirección de Control y Desarrollo Urbano/Rural, la elaboración y puesta en práctica de un plan de acción que incluya una programación periódica para fiscalizar el proceso de construcción de viviendas y obras urbanísticas que se realizan en el cantón, con el propósito de verificar:<br>• si cuentan con la respectiva licencia municipal;<br>• si las obras se construyen de acuerdo con el permiso aprobado;<br>• si en el sitio se mantiene la documentación legal y técnica pertinente para la fiscalización de los órganos competentes; y<br>• si se toman las medidas necesarias respecto de los propietarios que ejecutan obras al margen de la normativa técnica y legal que rige la materia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 25%      |
|                                                                                  |        | 4.2.d) Implementar, en coordinación con la Dirección de Control y Desarrollo Urbano/Rural, un plan de acción con actividades y responsables de su ejecución para el establecimiento de medidas de control, que permita un seguimiento oportuno a los procesos de clausura de obras constructivas por infracción a la Ley de Construcciones y de la imposición de las sanciones a los propietarios de                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 0%       |



| ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORIA INTERNA<br>AL 31-12-2022 |                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |          |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Nº INFORME                                                                       | ASUNTO                                                                                                                            | RECOMENDACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | % Avance |
|                                                                                  |                                                                                                                                   | los inmuebles que incurran en este tipo de contravenciones, de conformidad con el capítulo XXI de la Ley de Construcciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |          |
|                                                                                  |                                                                                                                                   | 4.2.e) Ordenar a la Dirección de Control y Desarrollo Urbano/Rural, mantener actualizado los registros para el control de las notificaciones emitidas por infracción a las normas relacionadas con permisos de construcción, con la información necesaria que permita establecer de manera confiable el estado actual sobre el seguimiento que se les da a las notificaciones emitidas, de tal forma que facilite la obtención oportuna de los reportes requeridos, que coadyuve en la toma de decisiones y fortalezca el control interno institucional.                                                                                                          | 20%      |
|                                                                                  |                                                                                                                                   | 4.2.f) Diseñar e implementar un plan de capacitación acorde con las necesidades de actualización de los empleados, en función de los objetivos institucionales y de manera particular, en lo referido a las funciones competencia de la Dirección de Control y Desarrollo Urbano/Rural.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 50%      |
|                                                                                  |                                                                                                                                   | 4.2.g) Coordinar con el Director de Control y Desarrollo Urbano/Rural, para que en conjunto con las unidades administrativas correspondientes se evalúen y actualicen los formularios relacionados con requerimientos para solicitar permisos de construcción que aparecen en el portal digital de la Municipalidad.<br><br>Asimismo, para que se emita una directriz de acatamiento obligatorio, sobre los documentos que deben conformar el expediente de cada permiso de construcción, de manera que se permita establecer una trazabilidad de esa documentación y la regulación existente sobre construcciones.                                               | 50%      |
| AI-174-2021                                                                      | INFORME DE AUDITORIA ACERCA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE OSA.                                                  | 4.1.b) Apoyar en lo que corresponde a ese Concejo Municipal, para que se materialice la implementación de las recomendaciones que se giran a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 0%       |
|                                                                                  |                                                                                                                                   | 4.2.a) Coordinar con quien ostente el cargo de la Alcaldía Municipal, la elaboración y puesta en práctica de un plan de acción con carácter de urgencia, que incluya programación periódica para fiscalizar el proceso de ejecución del plan, el cual, debe indicar como mínimo los responsables, las acciones y el plazo para:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 0%       |
| ACE-001-2022                                                                     | "Auditoría de carácter especial seguimiento de la gestión pública sobre el establecimiento e implementación de mecanismos para la | 4.1.1. Elaborar, en el plazo no mayor de dos meses calendario contados a partir del día siguiente posterior al recibo del presente informe cumpliéndose al 01 de setiembre de 2022, un plan de acciones tendiente a diseñar, aprobar e implementar el Marco Orientador y por ende el Sistema de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) según lo señala la norma, donde se incluyan los riesgos de corrupción.<br><br>Este plan de acción debe detallar las actividades necesarias que conlleva el diseño, aprobación e implementación, el cronograma o plazos para la ejecución de cada una de las actividades y responsables de su ejecución. Ver punto 2.1. | 40%      |

| ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORIA INTERNA<br>AL 31-12-2022 |                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |          |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Nº INFORME                                                                       | ASUNTO                                                                                   | RECOMENDACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | % Avance |
|                                                                                  | prevención de la corrupción en coordinación con la Contraloría General de la República". | 4.1.2. Diseñar un manual o guía, que sirva de instrumento para estandarizar las funciones a realizar en el seguimiento del Sistema de Control Interno Institucional, para poder cumplir con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley N°8292, que permita valorar la calidad del funcionamiento de dicho sistema, que podría abarcar los cuatro ítems descritos anteriormente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 40%      |
|                                                                                  |                                                                                          | 4.1.3. Como fortalecimiento del Ambiente de Control de la Municipalidad, es recomendable valorar la creación del Comité de Ética y Valores Institucional, con la finalidad de que coadyuve en la mejor toma de decisiones en cuanto a este componente y, así con ello prevenir la mitigación de la materialización de los riesgos de corrupción que se puedan dar.<br><br>Donde dicho Comité, sería el encargado de supervisar las medidas de prevención, detección, disuasión e investigación de actos corruptos y contrarios a la integridad institucional. Asimismo, podría evaluar las denuncias recibidas en la Línea Ética y las canalizaría a la instancia competente para su atención. De igual forma informará directamente al Jerarca de la institución sobre las conclusiones y hallazgos respecto de las áreas y/o procesos identificados como deficientes o con debilidades, así como la eficiencia y eficacia de los controles anticorrupción.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 0%       |
|                                                                                  |                                                                                          | 4.1.4. En consonancia con el tercer componente funcional del Sistema de Control Interno, denominado Actividades de Control, que en el artículo 2, inciso g) de la LGCI, lo define como "políticas y procedimientos que permiten obtener la seguridad de que se llevan a cabo las disposiciones emitidas por la CGR, por los jefes y los titulares subordinados para la consecución de los objetivos del sistema de control interno".<br>Es recomendable que el Jerarca Administrativo valore la implantación de los siguientes mecanismos de control, con la finalidad de prevenir los actos de corrupción en la Municipalidad:<br><br><input type="checkbox"/> Política y/u objetivos estratégicos que direccionen a la Municipalidad en materia de integridad, ambiente de control y prevención de la corrupción.<br><input type="checkbox"/> Mecanismo de control, para fomentar los valores institucionales.<br><br><input type="checkbox"/> Realizar charlas, talleres y/o actividades de capacitación entre los funcionarios de la Municipalidad, con la finalidad de fomentar los valores institucionales, sobre normas disciplinarias que sancionan el incumplimiento de deberes en la función pública, sobre conductas contrarias a la probidad, fraudulentas y corruptas, sobre procedimientos administrativos disciplinarios, sobre sanciones estipuladas en el ordenamiento jurídico y su ejecución, sobre mecanismos disuasorios contra conductas contrarias a la probidad. | 0%       |

| ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORIA INTERNA<br>AL 31-12-2022 |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |          |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Nº INFORME                                                                       | ASUNTO | RECOMENDACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | % Avance |
|                                                                                  |        | <input type="checkbox"/> Reglamentar internamente con el fin de incorporar temas de integridad, probidad, transparencia y anticorrupción.<br><br><input type="checkbox"/> Mediante lineamientos, directrices u otro medio, dar a conocer a los funcionarios municipales lo relacionado a Prevención de conflictos de interés, Uso y resguardo de los recursos públicos, Prevención sobre el otorgamiento o recepción de dádivas, Proceso para trámite de denuncias internas contra la corrupción y faltas a la probidad, Promoción de una cultura de integridad y prevención a la corrupción, Deber de Probidad.<br><br><input type="checkbox"/> Establecer mecanismos de control en cuanto a la mejora regulatoria y simplificación de trámites.<br><br><input type="checkbox"/> Crear las evaluaciones para conocer la efectividad de los mecanismos para la participación y el control ciudadano en cuanto a:<br><input type="checkbox"/> Acceso a las sesiones del Concejo Municipal<br><input type="checkbox"/> Participación de actores sociales en la construcción de la planificación estratégica<br><input type="checkbox"/> Participación de actores sociales en la elaboración del plan y presupuesto anual<br><input type="checkbox"/> Encuestas de opinión sobre los trámites y servicios que brinda la Municipalidad.<br><input type="checkbox"/> Denuncia Ciudadana<br><input type="checkbox"/> Sitio web actualizado<br><input type="checkbox"/> Perfiles en redes sociales activos<br><input type="checkbox"/> Sesiones de rendición de cuentas<br><input type="checkbox"/> Reuniones con actores sociales<br><input type="checkbox"/> Firma de convenios con empresas, cámaras, organizaciones.<br><br><input type="checkbox"/> Incorporar a la normativa interna elementos para la protección contra las represalias a las personas denunciantes.<br><br><input type="checkbox"/> Realizar una guía o protocolo para la atención y protección de denunciantes de actos de corrupción.<br><br><input type="checkbox"/> Establecer un mecanismo para que los funcionarios municipales conozcan los procesos para activar los mecanismos y la garantía de confidencialidad.<br><br><input type="checkbox"/> En cuanto al manejo del talento humano d la Municipalidad, definir e implementar mecanismos de control para administrar los siguientes riesgos: |          |



| ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORIA INTERNA<br>AL 31-12-2022 |                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |          |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Nº INFORME                                                                       | ASUNTO                                                                                                                                   | RECOMENDACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | % Avance |
|                                                                                  |                                                                                                                                          | <input type="checkbox"/> Conflicto de intereses<br><input type="checkbox"/> Otorgamiento o recepción de dádivas<br><input type="checkbox"/> Contratación de personal sin cumplir con los requisitos establecidos formalmente<br><input type="checkbox"/> Otorgamiento de incentivos salariales sin cumplir con los requisitos<br><input type="checkbox"/> Pérdida o sustracción de información de los expedientes de personal<br><input type="checkbox"/> Carencia o influencia de la supervisión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |          |
| ACE-002-2022                                                                     | INFORME de Auditoría de Carácter Especial sobre el sistema de información integrado de gestión municipal al para la Municipalidad de Osa | AL CONCEJO MUNICIPAL<br>4.1.<br>Cumplida                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 100%     |
|                                                                                  |                                                                                                                                          | AL ALCALDE MUNICIPAL:<br>1) Elaborar, en conjunto con la Coordinadora del equipo de implementación del Sistema de Información Integrado de Gestión Municipal, Departamento de Informática y el proveedor del sistema y sustentado en los términos de referencia definidos en el cartel de la Licitación Abreviada 2016LA-000003-01, un plan remedial que tome en cuenta las inquietudes de los usuarios finales en cuanto al funcionamiento del referido sistema, considerando que a la fecha no se encuentra operando al 100% de lo contratado y que a la fecha tampoco existen actas de aceptación en cuanto a la funcionalidad de los módulos o submódulos contratados de parte de los usuarios finales. Dicho plan remedial debe incluir al menos una metodología de Pruebas de Usuario y Términos de Aceptación, considerando que las pruebas de aceptación informan de la decisión de poner en marcha un producto o función, las cuales requieren un plan de pruebas exhaustivo y una ejecución diligente (se anexa para valoración de la administración un detalle de pasos a considerar para realizar una prueba de aceptación. | 30%      |
|                                                                                  |                                                                                                                                          | 2) Ordenar al Encargado del Departamento de Informática, que se documente todos los requerimientos de información ausentes en el expediente de contratación, relacionados con los incisos d) y e) del punto 2.3 de este informe.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 30%      |
|                                                                                  |                                                                                                                                          | 3) Girar instrucciones a la Proveeduría Municipal y demás áreas usuarias, para que, en lo sucesivo, todos los procedimientos de contratación en los casos que corresponda se                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 30%      |

| ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORIA INTERNA<br>AL 31-12-2022 |        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |          |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Nº INFORME                                                                       | ASUNTO | RECOMENDACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | % Avance |
|                                                                                  |        | respalden con estudios técnicos, que respalden apropiadamente la necesidad del bien o servicio que se desea adquirir y que justifique de manera apropiada decisión inicial del procedimiento de contratación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |          |
|                                                                                  |        | 4) Solicitar a la Coordinadora o Coordinador del proceso de implementación del Sistema de Información Integrado de Gestión Municipal y al Encargado del Departamento de Informática, un informe donde se confirme si el proveedor cumplió a satisfacción del Ayuntamiento con cada uno de los requerimientos anotados como no aceptados en la oferta que presentó.<br><br>El informe también debe incluir los resultados de aquellos requerimientos donde el oferente indicó que durante la implementación se realizarían los ajustes sin costo para la institución, así como si todas las funcionalidades señaladas en el anexo Nro. 14 de la oferta presentada por la empresa proveedora, fueron implementadas a satisfacción de la Institución. | 40%      |
|                                                                                  |        | 5) Suministrar a esta Auditoría Interna, un informe donde se detalle las razones por las cuales, a la fecha el sistema no ha sido implementado en un 100% de sus funcionalidades de acuerdo al plazo establecido en el cartel, así como las justificaciones que se dieron para cancelar el monto total de la contratación, a pesar de que dicho sistema no obstante se encuentra instalado no ha sido recibido a satisfacción por los usuarios finales.                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 80%      |
|                                                                                  |        | 6) Suministrar a esta Auditoría Interna, un informe detallado de la capacitación recibida por el personal de informática en relación con la implementación y mantenimiento del sistema que se adquirió y las razones por las cuales, a pesar de esa capacitación, a la fecha se le paga al proveedor servicios de mantenimiento del sistema, así como el desarrollo de nuevos requerimientos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 80%      |

En el siguiente anexo se incorpora el estado de cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, al 31 de diciembre de 2022, tomado del sistema de CONSULTA SOBRE EL ESTADO DE SEGUIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES:

<https://cgrweb.cgr.go.cr/apex/f?p=SDR:CONSULTA>

ÁREA DE SEGUIMIENTO DE DISPOSICIONES

| No Informe             | ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                        | Estado de Cumplimiento de las Disposiciones |           |  |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------|--|
|                        |                                                                                                                                                                                                                                                                               | En Proceso                                  | Atendidas |  |
| DFOE-DL-IF-00008-2018  | AUDITORIA DE CARACTER ESPECIAL ACERCA DE LA GESTION DE COBRO EN LA MUNICIPALIDAD DE OSA.                                                                                                                                                                                      | 4.7                                         |           |  |
| DFOE-LOC-IF-00009-2022 | INFORME N.º DFOE-LOC-IF-000009-2022. AUDITORIA DE CARACTER ESPECIAL ACERCA DE LA GESTION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE REALIZA LA MUNICIPALIDAD DE OSA EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS PUBLICAS (SICOP). | 4.4, 4.5 Y 4.6                              |           |  |
| DFOE-LOC-IF-00026-2022 | INFORME DE AUDITORIA DE CARACTER ESPECIAL SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORIA INTERNA, CON ENFOQUE EN LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LA MUNICIPALIDAD DE OSA.                                                                                              | 4.4, 4.5 Y 4.6                              |           |  |

3 CONCLUSIÓN

En el plan anual de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna se realizaron los informes que son de acatamiento obligatorio, adicional a ello se elaboró el informe ACE-001-2022, denominado “Informe sobre estudio de carácter especial acerca del seguimiento de la gestión pública sobre el establecimiento e implementación de mecanismos para la prevención de la corrupción en coordinación con la Contraloría General de la Republica”. En las recomendaciones emitidas se concluyó que son las mismas del informe ACE-001-2015



# Municipalidad de Osa

## Secretaría Concejo Municipal



Auditoria De Carácter Especial Acerca De La Implementación Del Sistema De Control Interno Y Sevri, porque se procede a realizar una razón de cierre para este informe. No si antes comunicar al Honorable Concejo Municipal que la responsabilidad por el cumplimiento de las recomendaciones en exclusiva de la Administración Activa.

Se realizó un estudio del expediente de contratación del proceso Licitación Abreviada 2016LA-000003-01 correspondiente a la Adquisición del Sistema de Información Integrado de Gestión Municipal para la Municipalidad de Osa”, del cual se emitió el Informe No ACE-002-2022, las recomendaciones emitidas no se han cumplido, por lo que se emitió el documento de responsabilidad correspondiente.

Todas las recomendaciones emitidas se elaboran direccionadas al fortalecimiento del sistema control interno, la disminución de los niveles de exposición al riesgo, la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas, todo en el marco de la competencia de un órgano del sistema de control interno.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 inciso g) de la Ley General de Control Interno No 8292, se procedió a rendir el Informe, donde se pueden apreciar en forma resumida, el detalle de las recomendaciones emitidas por la Auditoria, que se encuentran pendientes y el estado de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

**Leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**

**Punto 8. Se recibe oficio CR-PSJ-16-2023, de fecha 20 de marzo de 2023, recibido el 22 de marzo de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Lic. Henry Alfonso Mora Valerio, Abogado, Departamento de Servicios Jurídicos, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: -----**

**ASUNTO: CRITERIO LEGAL LEY DE AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR (JUDESUR) PARA CONDONAR DEUDAS**

Estimados (as) regidores (as):

Por este medio, le indico que, mediante la revisión de la propuesta de ley, es criterio de este despacho señalar que no se poseen recomendaciones y/o aspectos de legalidad.

No obstante, es importante señalar que en dicha propuesta se evidencia que el plazo para acogerse a esta condonación es por un plazo único de será de 12 meses a partir de la entrada en vigor de esta ley y que, además, dicho plazo es improrrogable, lo cual este despacho considera apropiado y además, que dicha condonación será por una por única vez, del pago de recargos e intereses a las personas físicas y jurídicas, que adeuden créditos otorgados por la institución a la actividad de la siembra, producción y comercialización de la palma africana y el café, de operaciones en ganadería, así como créditos por becas a estudiantes que cursan estudios de educación superior.

**Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal acuerda acoger la información y se remite a la Asamblea Legislativa y a JUDESUR. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite constan en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**

**Punto 9. Se recibe Correo electrónico, el 27 de marzo de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Federación de Municipalidades de la Región Sur, dirigida al Concejo Municipal, que indica lo siguiente: -----**

Estimados Señores:

Reciba un cordial saludo, en acatamiento al Acuerdo de la Comisión Liquidadora N° ARTÍCULO 4. ACU-04-ORD-04-2023 "Remitir los acuerdos de la Sesión Ordinaria 04 de la Comisión Liquidadora de FEDEMSUR a cada uno de los Concejos Municipales y Alcaldías de la Municipalidad de Coto Brus, Municipalidad de Buenos Aires, Municipalidad de Golfito, Municipalidad de Corredores, Municipalidad de Pérez Zeledón y la Municipalidad de Osa. APROBADO CON 03 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA. ACUERDO EN FIRME POR



# Municipalidad de Osa

## Secretaría Concejo Municipal



1 UNANIMIDAD. ARTICULO 4. ACU-04-ORD-04-2023....." -----

2 Adjunto los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria N°04 de la Comisión Liquidadora de

3 FEDEMSUR.

4 **Una vez visto y analizado el Correo Electrónico el Concejo Municipal recibe la**

5 **información y se dan por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores**

6 **propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez,**

7 **Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la**

8 **documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----**

9 **Punto 10. Se recibe Oficio PDT-057-2023, de fecha 24 de marzo de 2023, recibida el 27 de**

10 **marzo de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Ing. Daniela López**

11 **Rivera, Sección de Desarrollo Catastral y Albin Prendas Loría, Sección de Desarrollo**

12 **Catastral, dirigido al Concejo Municipal, la cual dice: -----**

13 **Es de interés comunicarle lo siguiente:**

14 **"Conforme a lo indicado en la TRANSCRIPCIÓN-PCM-N°2448-2020-2024, es requerido que**

15 **se agende un espacio en sesión de Concejo Municipal para la revisión correspondiente a la**

16 **donación de áreas verdes del proyecto conocido "Calle Ivonne Molina, se adjuntan los planos**

17 **de catastro P-11666-2022y P-11669-2022 (ver anexo 1)."**

18 **En seguimiento del oficio PDT-033-2022 y la TRANSCRIPCIÓN-PCM-N°2448-2020-2024, y**

19 **tras la inspección realizada el día 13 de marzo en conjunto con la comisión del Concejo**

20 **Municipal a la cual asistieron Alfredo Soto Elizondo, Lorenzo Ibarra Rosales, Luis Duarte**

21 **Fonseca, Daniela López Rivera y Albin Prendas Loria, en la cual se visitaron las áreas verdes**

22 **a donar por la parte interesada, se verifico la ubicación y demarcación de los predios, por lo**

23 **que este no encuentra inconvenientes en que reciban las áreas propuestas en los planos**

24 **catastros P-11666-2022 y P-11669-2022.**

25 **Una vez visto y analizado el oficio y con base a las recomendaciones técnicas el Concejo**

26 **Municipal ACUERDA recibir las áreas verdes en Bahía Ballena del proyecto conocido**

27 **"Calle Ivonne Molina, planos Catastro P-11666-2022 y P-11669-2022 y se autoriza al**

28 **alcalde municipal o a quien ocupe su puesto a firmar las escrituras según corresponda.**

29 **Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo,**

30 **Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis**

31 **Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite constan en**

32 **el expediente del acta para cualquier consulta. -----**

33 **Punto 11. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 28 de febrero de 2023, recibido el 07 de**

34 **marzo de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por, Licda. Jeannette**

35 **Porras Santamaria, directora Escuela La Palma, con visto bueno del director regional,**

36 **Dr. Gabriel Emilio Mora Monge, donde se remite terna para el nombramiento de un**

37 **miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Palma, por motivo de renuncia. Leído**

38 **y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso**

39 **g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a**

40 **Emileth Castro Matarrita cédula 603180118. Esto por medio de los votos de los Regidores**

41 **propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez,**

42 **Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a**

43 **sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida**

44 **juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el**

45 **expediente del acta para cualquier consulta. -----**

46 **Punto 12. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 13 de marzo de 2023, recibido el 13 de**

47 **marzo de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por, Licda. Ana Isabel**

48 **Díaz Mora, directora Escuela Finca 5, con visto bueno del director regional, Dr. Gabriel**

49 **Emilio Mora Monge, donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta de**

50 **Educación de la Escuela Finca 5, por motivo de renuncia. Leído y analizado el formulario**

51 **y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la**

52 **documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Roger Mitre Mitre**

53 **cédula 602780917, Steven Manuel López Jiménez cédula 604300636 y Clever Cortes**

54 **Jiménez cédula 602670559. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios**

55 **Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia**



Página 26 de 26

**ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.**

## **ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.**

## **ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.**

## **ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.**

**Siendo las diecinueve horas de la noche, el señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” -----**

**MSc. Allan Herrera Jiménez**  
**Secretario del Concejo Municipal**